

14 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere los artículos trigésimo quinto y quincuagésimo noveno de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo trigésimo quinto de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022, establece que, "(...) *Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. (...)*" en concordancia con el artículo 85 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023.

Que el artículo quincuagésimo noveno de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022 le otorga facultades extraordinarias al Gobernador, por el término de seis (6) meses a partir del primero (1º) de enero de 2023, para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2023, así como de las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares.

Que mediante oficios radicado vía mercurio No 2023308597 del 1 de marzo de 2023, y el 2023310257 de 10 de marzo de 2023 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, solicita a la Secretaría de Hacienda efectuar traslado presupuestal por la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.562.451.394), contracreditando los siguientes programas así: "(i) programa 02 "Inclusión productiva de pequeños productores rurales" de la meta 193 "Intervenir 8 entornos de desarrollo rural agropecuario con enfoque territorial" del producto 007 "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos", por valor de \$328.549.236, teniendo en cuenta que con este contracredito no afecta su cumplimiento, dado que con los recursos apropiados se cumplirá con lo programado para la presente vigencia; de la meta 330 "Beneficiar a 3.000 familias mediante la estrategia ZODAS para el abastecimiento agroalimentario de Cundinamarca y la región" del producto 007 "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, por valor de \$6.036.772, teniendo en cuenta que con este contracredito no afecta su cumplimiento, dado que con los recursos apropiados a esta meta se cumplirá con lo programado para la presente vigencia; (ii) programa 03 "Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales" de la meta 254 "Atender 5.000 pequeños y medianos productores con Instrumentos financieros e Incentivos relacionados con el crédito agropecuario y rural y fortalecimiento en educación financiera que permitan mejorar sus sistemas productivos", del Producto 006 "Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural", por valor de \$790.543.277, toda vez, que revisados los saldos del contrato suscrito con FINAGRO aún se cuenta con recursos disponibles para cumplir con la programación de la meta para la presente vigencia, adicionalmente, es importante señalar que la meta se mantiene en su programación física para la vigencia 2023; meta 310 "Beneficiar 14.000 productores agropecuarios en prevención, atención,

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

74 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus inversiones y actividades", del Producto 013 "Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios", por valor de \$103.841.996, los cuales se encuentran libres de afectación y compromiso, y por tanto quedan disponibles, para ser trasladados; (iii) programa 09 "Infraestructura productiva y comercialización" de la meta 286 "Elaborar 2 estudios y diseños para distrito de riego", del Producto 097 "Estudios de preinversión para adecuación de tierras", por valor de \$333.480.113, dado que en el proceso con los municipios que aplicaron los estudios, no se requieren el total de los recursos asignados para la vigencia 2023, por tanto, estos recursos se pueden trasladar ya que no afectaran el cumplimiento de la meta en la vigencia 2023."

Que en el mencionado oficio la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural precisa que los recursos se acreditarán en los siguientes programas así: (i) 02 "Inclusión productiva de pequeños productores rurales" "de la meta 194 "Suministrar 300 kits para el mejoramiento de la productividad agropecuaria (equipos, herramienta o maquinaria), del producto 014 "Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos", por valor de \$1.016.394.396, con el fin de realizar el desarrollo de las actividades presupuestadas de intervención en la vigencia 2023, se estima un incremento del 13% en todos los elementos por adquirir y ser entregados a los productores, los recursos van destinados al desarrollo de las actividades, mejorando la productividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria para así cumplir con lo programada en la presente vigencia; meta 270 "Contribuir con 280 eventos del sector agropecuario de carácter municipal, departamental, nacional e internacional" del Producto 038 "Servicio de apoyo a la comercialización", por valor de \$438.179.666, con el fin de ser utilizados para fortalecer las actividades y eventos de promoción de productos del sector agropecuario del Departamento, logrando fortalecer las diferentes actividades propias de la meta para la vigencia actual; meta 195 "Formalizar 2.000 predios rurales", del Producto 010 "Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad (Producto principal del proyecto)", por valor \$77.107.445, con el fin de continuar con el proceso contractual de formalización de la propiedad rural; meta 285 "Intervenir 42 distritos de riego legalmente constituidos en el departamento", del Producto 100 "Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados (Producto principal del proyecto)", por valor de \$30.769.887, con el fin de ser invertidos en los tres distritos programados en la vigencia 2023 lo que permitirá cumplir a cabalidad la actividad propia de la meta y llegar al 100% de la misma, la meta se mantiene en su programación física para la vigencia 2023."

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, expidió concepto favorable No. 0066 del 1 de marzo de 2023 en los términos del inciso segundo del artículo 85 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

con:
 riego
 de
 ade.

8

2



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

17 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

BPIN	FECHA	PROYECTO
2020004250266	19-09-2022	Fortalecimiento de canales de mercado para el sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca.
2021004250529	21-12-2022	Apoyo a la formalización de la propiedad rural en el Departamento de Cundinamarca.
2021004250578	1-12-2022	Mejoramiento de los distritos de riego del Departamento de Cundinamarca.
2021004250349	27-01-2023	Fortalecimiento de la tecnificación del sector rural en la producción primaria agropecuaria del Departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca expidió los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 7100036101 y 7100036196 del 17 y 21 de febrero de 2023 respectivamente, por un valor total de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$1.879.868.390), de los cuales para el presente Decreto se afectará el valor de MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.562.451.390).

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 10 de marzo de 2023, en los términos del inciso segundo del artículo 85 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2023, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.562.451.394), con base en los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 7100036101 y 7100036196, expedidos por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ;REGIÓN QUE PROGRESA!	1.562.451.394
			17					SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.562.451.394



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature and initials

17 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Valor
			02					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.	334.586.008
					193		Producto	META PRODUCTO - Intervenir 8 entornos de desarrollo rural agropecuario con enfoque territorial.	328.549.236
			2020004250215					PROYECTO - Implementación de un modelo de desarrollo rural integral en entornos con enfoque territorial en el Departamento de Cundinamarca	328.549.236
2.3	Inversión	5/193/CC	20200042502151702007	3-1900	007			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.	328.549.236
						330	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar a 3.000 familias mediante la estrategia ZODAS para el abastecimiento agroalimentario de Cundinamarca y la región.	6.036.772
			2021004250513					PROYECTO - Fortalecimiento de la economía familiar campesina mediante la estrategia zodas en el sector rural del Departamento de Cundinamarca	6.036.772
2.3	Inversión	5/330/CC	20210042505131702007	3-1900	007			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)	6.036.772
			03					PROGRAMA - SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	894.385.273
						254	Producto	META PRODUCTO - Atender 5.000 pequeños y medianos productores con instrumentos financieros e incentivos relacionados con el crédito agropecuario y rural y fortalecimiento en educación financiera que permitan mejorar sus sistemas productivos.	790.543.277
			2020004250210					PROYECTO - Fortalecimiento de instrumentos de crédito para el financiamiento y aseguramiento del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca	790.543.277
2.3	Inversión	5/254/CC	20200042502101703006	3-1900	006			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural.	790.543.277
						310	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar 14.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus inversiones y actividades.	103.841.996

8



14 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Valor
			2020004250221					PROYECTO - Apoyo a los productores del sector rural en la prevención, mitigación y manejo de desastres agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca	103.841.996
2.3	Inversión	5/310/CC	20200042502211703013	3-1900	013			PRODUCTO - Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	103.841.996
			09					PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	333.480.113
						286	Producto	META PRODUCTO - Elaborar 2 estudios y diseños para distrito de riego.	333.480.113
			2021004250578					PROYECTO - Mejoramiento de los distritos de riego del Departamento de Cundinamarca.	333.480.113
2.3	Inversión	5/286/CC	20210042505781709097	3-1900	097			PRODUCTO - Estudios de preinversión para adecuación de tierras	333.480.113
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									1.562.451.394

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2023, acreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, por la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.562.451.394), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!	1.562.451.394
			17					SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.562.451.394
			02					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.	1.454.574.062
						194	Producto	META PRODUCTO - Suministrar 300 kits para el mejoramiento de la productividad agropecuaria (equipos, herramienta o maquinaria).	1.016.394.396



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

14 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	valor
			2021004250349					PROYECTO - Fortalecimiento de la tecnificación del sector rural en la producción primaria agropecuaria del departamento de Cundinamarca	1.016.394.396
2.3	Inversión	5/194/CC	20210042503491702014	3-1900	014			PRODUCTO - Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	1.016.394.396
						270	Producto	META PRODUCTO - Contribuir con 280 eventos del sector agropecuario de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.	438.179.666
			2020004250266					PROYECTO - Fortalecimiento de canales de mercado para el sector agropecuario en el departamento de Cundinamarca	438.179.666
2.3	Inversión	5/270/CC	20200042502661702038	3-1900	038			PRODUCTO - Servicio de apoyo a la comercialización.	438.179.666
			04					PROGRAMA - ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	77.107.445
						195	Producto	META PRODUCTO - Formalizar 2.000 predios rurales.	77.107.445
			2021004250529					PROYECTO - Apoyo a la formalización de la propiedad rural en el Departamento de Cundinamarca	77.107.445
2.3	Inversión	5/195/CC	20210042505291704010	3-1900	010			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad (Producto principal del proyecto)	77.107.445
			09					PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	30.769.887
						285	Producto	META PRODUCTO - Intervenir 42 distritos de riego legalmente constituidos en el departamento.	30.769.887
			2021004250578					PROYECTO - Mejoramiento de los distritos de riego del Departamento de Cundinamarca.	30.769.887
2.3	Inversión	5/285/CC	20210042505781709100	3-1900	100			PRODUCTO - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados (Producto principal del proyecto)	30.769.887
TOTAL CREDITO SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									1.562.451.394

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

14 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

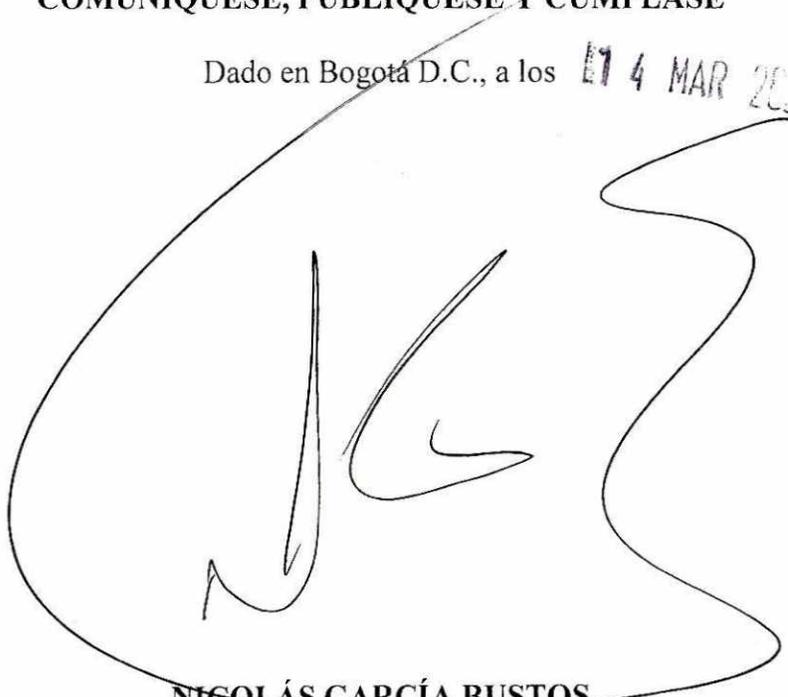
ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, presentará a la dirección de Tesorería del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

14 MAR 2023



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Governador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

14 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
 Secretario de Planeación

Sandra Liliana Mahecha Herrera
SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
 Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó y verificó: **Orlando Ramirez Gomez**
 Contratista - Dirección de Presupuesto SH

Verificó **Jair Steven Turriago Moreno**
 Contratista - Dirección de Presupuesto SH

Fabian A. Lozano R.
 Asesor - SH

Fernando Parra Méndez
 Contratista - Dirección de Presupuesto SH

Julio Cesar Traslaviña
 Contratista - Dirección de Presupuesto SH

Julio Cesar Guzman Castilla
 Profesional Universitario - Dirección de Presupuesto SH

Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
 Director Financiero de Presupuesto - Secretaría de Hacienda

Aprobó: **Germán Rodríguez Gil**
 Director de Finanzas Públicas - Secretaría de Planeación

Diana Carolina Torres Castellanos
 Dirección de Seguimiento y Evaluación - Secretaría de Planeación

Luz Esperanza Guzmán Bautista
 Jefe Oficina Asesora Jurídica - Secretaría de Planeación

Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
 Secretario Jurídico